EVALUACION DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA No. 005-2026

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASCAJAL Y SUS SEDES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES , ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, METÁLICAS, DE PINTURA, CUBIERTAS, CERRAMIENTOS, DRENAJES, MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS, ZONAS VERDES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y EVACUACIÓN DE AGUAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONAMIENTO, SALUBRIDAD Y BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. PROCESO DE EVALUACIÓN:

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 13 de la ley 715 de 2001. y artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 del Acuerdo No. 04 del 22 de mayo de 2024 – Manual de Contratación de la Institución Educativa Cascajal, se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso de Invitación Pública No. 005-2026.

> ***ARTÍCULO 10**: Comité Técnico de Evaluación. El comité evaluador procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas, debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones, la Institución Educativa debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente emitiendo un informe en el que constará si la propuesta cumple o no con dichos requisitos.*
>
> *La entidad podrá aceptar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.*

Dicha evaluación tiene como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como establecer la oferta más favorable para la institución, conforme a los criterios definidos en los términos de la invitación.

Se deja constancia que, al cierre del plazo estipulado, se recibió 01 propuesta, la cual se relaciona a continuación:

EVALUACION DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA No. 005-2026

2. VERIFICACIÓN PROPUESTAS

2.1 PROPUESTA ECONÓMICA No. 1:

PROPONENTE:	**CENTRAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S – JAIME ANDRES VERU LISCANO**
NIT/CC:	**900.441.532-3**
VALOR DE LA OFERTA:	**$ 21.342.512**
HORA DE ENTREGA:	**FORMA FISICA 2:30 P.M, O8 DE OCTUBRE DE 2026**

OFERENTE - REPRESENTANTE LEGAL	No. FOLIOS ENTREGADOS	EVALUACION JURUDICA	EVALUACION TECNICA
CENTRAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S – JAIME ANDRES VERU LISCANO	46	Si Cumple	Si cumple

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS	APORTA			FOLIOS
	SI	NO	N/A	
1. Carta de presentación de la Propuesta (anexo 1).	X			1
2. Propuesta económica diligenciada (anexo 2).	X			2-7
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.	X			8
4. Fotocopia del R.U.T.	X			9
5. Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal.	X			10-13
6. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal.			X	
7. Matricula Profesional y certificado de vigencia.			X	
8. Certificado de cumplimiento pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes (anexo 3).	X			14

EVALUACION DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA No. 005-2026

9. Manifestación por escrito donde conste que NO se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 (anexo 4).	X			15
10. Multas y sanciones no ha sido multado o sancionado durante los últimos dos (2) años por incumplimiento de contratos celebrados con el estado (anexo 5).	X			16
11. Autorización para contratar (si se requiere).			X	
12. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (si se requiere).			X	
13. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (PLANILLA) expedido de acuerdo con lo reglamentado por el estado.	X			17
14. Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere).			X	
15. Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.	X			19
16. Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría.	X			20
17. Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación	X			21-22
18. Certificado de antecedentes penales (Policía)	X			23
19. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	X			24
20. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales en menores de 18 años.	X			25
21. Certificaciones, facturas y/o contratos que se requieran para acreditar la experiencia.	X			26-41
22. Hoja de vida (solo para contratos de prestación de servicios)	X			42-44
23. Certificado de REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)	X			45
Observaciones: El proponente adjunta Certificación cuenta bancaria folio No. 46				

EVALUACION DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA No. 005-2026

Nota: El numeral 14, correspondiente a la Garantía de cumplimiento de la Propuesta, no fue exigido en esta etapa porque esta se solicita luego de la firma del contrato según lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución, por lo tanto, se marca como No Aplica (N/A).

3. CONCLUSIÓN:

Una vez publicada la presente evaluación, recibida las observaciones dentro del término establecido, atendidas oportunamente y, de ser el caso, publicadas las respectivas respuestas conforme a la normatividad vigente y al Manual de Contratación de la Institución Educativa Cascajal, se procede a emitir la siguiente conclusión:

Una vez verificados los valores de las propuestas recibidas en el marco del proceso de Invitación Pública No. 005-2026, se constató que CENTRAL DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S., identificada con NIT No. 900.441.532-3, presentó una oferta económica por valor de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.342.512), constituyéndose en la única propuesta recibida dentro del proceso de selección.

En consecuencia, atendiendo el procedimiento establecido en el artículo 10 del Manual de Contratación, el Comité Técnico de Evaluación procedió en primer término a la verificación de la propuesta presentada por CENTRAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S – JAIME ANDRES VERU LISCANO, realizando la revisión de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la Invitación Pública No. 005-2026.

Como resultado de la evaluación efectuada, se determinó que la propuesta presentada por CENTRAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S– JAIME ANDRES VERU LISCANO CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos, así como con las condiciones, especificaciones, cantidades y demás requerimientos establecidos por la Institución Educativa en la Invitación Pública.

En consecuencia, se recomienda la adjudicación del contrato a la firma CENTRAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S– JAIME ANDRES VERU LISCANO, para la ejecución del objeto contractual denominado:

"CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASCAJAL Y SUS SEDES,

EVALUACION DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA No. 005-2026

INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES , ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, METÁLICAS, DE PINTURA, CUBIERTAS, CERRAMIENTOS, DRENAJES, MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS, ZONAS VERDES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y EVACUACIÓN DE AGUAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONAMIENTO, SALUBRIDAD Y BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA."

La anterior recomendación se fundamenta en que la PROPUESTA No. 1 presentada por CENTRAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S – JAIME ANDRES VERU LISCANO cumple con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas por la Institución, y resulta favorable para el cumplimiento de los fines institucionales.

Vereda Cascajal Timaná Huila, 13 de octubre de 2026.

Esp. MARIA DEL CARMEN ROZO SERRANO
Rectora

BETURIA MORA BARRERA
Técnico Operativo (E) – Pagadora – Secretaria